



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 25754 31 03 001 2020 00037 01

Jonathan Esneider Ramos Araque Vs Conjunto Residencial Parque Campestre 11 PH

Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el numeral 1º del artículo 15 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020, **se admite** el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto proferido el 31 de julio de 2020 mediante el cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha rechazó la demanda, sin que sea viable incluir nuevos argumentos presentados en el mismo acto de sustentación de la primera instancia.

Por Secretaría Laboral, notifíquese este auto a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los términos de los artículos 103 del Código General del Proceso, aplicable al proceso laboral, en el enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cundinamarca-sala-laboral>.

Esta providencia judicial se firma por la Magistrada Ponente con sujeción a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

**MARTHA RUTH OSPINA GAITAN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE CUNDINAMARCA**



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc970187e079ac2b331f87d19a5f0c2e760b8acce254dc89197384057290c8
bb**

Documento generado en 09/09/2020 10:52:33 a.m.